

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.6751724	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORIA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN DE SERVICIO	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO Eva Yaneth Cuesta Cubides		
NIT 52022443	FECHA DE INICIO 12 - 09 - 2024	VALOR DEL CONTRATO \$10.878.000
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN MODAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN TRES (3) MESES Y QUINCE(15) DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 26/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR MARTHA VIVIANA PRIETO LARA

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 20 DICIEMBRE DE 2024 Se da por terminado el contrato en cuenta que se pactó por tres meses y veintitrés días, pero se da Cumplimiento a la condición pactada en la CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS , contados a partir del inicio concertado entre el supervisor y el contratista en la plataforma SECOP II, sin exceder el 20 de diciembre de 2024

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

7

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 3

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1	1. Brindar apoyo en la recepción, aseguramiento, cuidado, custodia y control de entregas de las bicicletas que se dispongan por parte de los usuarios en los dispositivos del sistema intermodal dentro de los horarios dispuestos para la prestación del servicio.	En esta actividad contractual, se brindó apoyo a la Secretaría de Movilidad en el servicio de cuidado y custodia de un total de 121 bicicletas. Además, se prestó apoyo en el servicio de préstamo de 36 bicicletas destinadas a niños y adolescentes del municipio de Chía, en el parque Santa Lucía. El objetivo principal de esta actividad fue garantizar el adecuado cuidado y custodia de las bicicletas, así como promover su uso seguro y responsable por parte de los menores. Ubicación Evidencia: Secop II- Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
2	2. Apoyar en la realización de un informe diario dirigido al supervisor del contrato sobre los faltantes de las bicicletas o de bicicletas que no fueron recogidas dentro de los horarios establecidos para la prestación del servicio.	Se comunicó a la supervisora diariamente a través de vía WhatsApp los informes diarios de las bicicletas que quedan guardadas en el sitio de la prestación del servicio. Sin embargo, es de tener en cuenta que los funcionarios de despacho usan el sistema y siempre se deja el registro fotográfico de las bicicletas que quedan para la entrega del otro turno. Ubicación Evidencia: Secop II- Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
3	3. Apoyar diariamente en la actualización y diligenciamiento de la base de datos relacionada con el uso del sistema intermodal, en la que se refleje: número de inscritos, número de servicios realizados (diaria, semanal y mensualmente), género, edad, horas de mayor influencia y demás información que se considere necesaria	Se brindó apoyo en el diligenciamiento de los datos de 121 participantes que solicitaron el servicio de cuidado y custodia de las bicicletas de su propiedad. Asimismo, se realizó el registro de los datos de 36 niños que visitaron el parque Santa Lucía, a quienes se les ofrecieron oportunidades recreativas y el préstamo de bicicletas, fomentando así su disfrute y participación en actividades al aire libre. Ubicación Evidencia: Secop II- Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.
4	4. Brindar apoyo en la atención a los usuarios que hacen uso del sistema intermodal de bicicletas, orientándose sobre el proceso de registro, documentación requerida e información general sobre el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial.	Se brindó orientación a 79 personas, sobre el uso del sistema intermodal, las cuales hacen uso del sistema. Ubicación Evidencia: Secop II- Informes presentados como soporte para cada uno de los pagos.

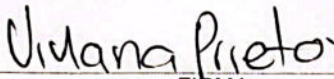
Balance Económico del contrato a la fecha:

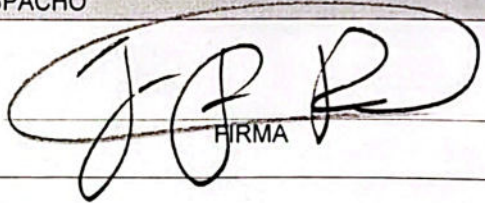
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 10.878.000	B1	\$ 10.256.400
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 9.324.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$ 621.600		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$ 932.400
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 621.600		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 3

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE Martha Viviana Prebblar		NOMBRE Eva Yaneth Cuesta Cubides	
CARGO Técnico Operativo		IDENTIFICACIÓN 52022443	

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE Juan Pablo Ramírez Otalvaro	 FIRMA
IDENTIFICACIÓN 81720947	